

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 17 de noviembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de los programas Generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación de Extremadura (2001/2004).

Advertido error material en la Resolución de 17 de noviembre de 2003, por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas para

la realización de proyectos de investigación durante el año 2003, en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación de Extremadura (2001/2004), publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 137, de 22 de noviembre de 2003, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo II de la citada Resolución, se omitió por error de impresión a tres beneficiarios de las ayudas, por lo que procede añadir al listado de solicitudes estimadas, modalidad A, a los siguientes:

En la página 14027 después de:

| EXPED. | NOMBRE | APELLIDOS | ORGANISMO | 1º Anual. | 2º Anual. | 3º Anual. | Total |
|-----------|--------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| 2PR03A060 | CARLOS | GUTIÉRREZ MERINO | UEX | 18.205 | 9.048 | | 27.253 |

Debe añadirse:

| EXPED. | NOMBRE | APELLIDOS | ORGANISMO | 1º Anual. | 2º Anual. | 3º Anual. | Total |
|-----------|--------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| 2PR03A061 | ROSA MARIA | PEREZ UTRERO | UEX | 15.752 | 6.721 | 6.721 | 29.194 |
| 2PR03A062 | FRANCISCO M. | SÁNCHEZ MARGALLO | CCMI | 12.485 | 6.215 | 4.235 | 22.935 |
| 2PR03A068 | FERNANDO | DEL VILLAR ÁLVAREZ | UEX | 10.164 | 4.950 | | 15.114 |

En Mérida, a 26 de noviembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, del Director General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de magisterio durante el curso 2003/2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 13 de febrero de 2003, por la que se convoca la selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación

Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2003/2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 24 de 25 de febrero de 2003, a propuesta de las Comisiones Provinciales de Seguimiento de Badajoz y Cáceres, y en uso de las atribuciones que tengo atribuidas

RESUELVO

Único. Aprobar y hacer pública la relación de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria seleccionados y excluidos, para el desarrollo de las prácticas del alumnado de magisterio durante el curso 2003/2004, según se especifica en los Anexos I (seleccionados) y II (excluidos).